

Expinosa, an practicado el nuevo claseo de las tierras
de la Fuente y Campo de esta Ciudad, en virtud de es.
pecial nombramiento, y declarado en dicha forma
las qualidades, frutos, y Rendices de dhas tierras +
planos y Arboles: Gerónimo Riquelme, y Josef Lopez
Pena Diputados, Calisto Nicol, Nicolas Esteban, y Josef
Moreno Peritos, y Moradores en dho Lugar nombrados
para el conocimiento de los demas escl. a los quales
se les entere de el efecto para que havian sido compa.
recidos, e instruyo muy por menor de los puntos que
como tales Peritos debian tener presentes para vatic.
facer a las preguntas que se les hiciesen segun el esclu.
to del Capitulo treinta y dos de la R. Instrucion, y
demas R. Dec. particulares expedidas posteriormente.
vobre dho asunto, en cuyo estado se les recibio juram.
por Dios Nro. S. y una venal de Cruz en forma de
dho. y los referidos lo hicieron como se requiere por
el qual ofrecio en su verdad y no cargo escl. teni.
endore presentes las Regulaciones echas por dho Per.
tos de Sabaduria para esta Operacion, los Docum.
que pasan en la Escurania Mayor de este Ayun.
tamiento, y las anteriormente practicadas; y las
Relaciones de vienes, y Rentas q. han presentado los
Vecinos de dho Lugar, se procedio a la consideracion
y señalamiento de los fondos que disfruta cada
Vecino, y pertenece a cada uno de los tres rramas
de la R. Industrial, y de Comercio, y formo a cada
uno de los Vecinos su Cuenta en pliego separado
con expresion de las Causas, y razones porque se les